

Programa de Gestión Ambiental Institucional 2023-2027

Instituto Costarricense Sobre Drogas



Elaboración: Mayo del 2023

COMISIÓN GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

*Georgina Fernández Herrera
Ilsamar Ruíz Espinoza
Dacio Bonilla Marín
Juan Carlos Céspedes Chacón*

*Rigoberto Méndez Mora
René Jiménez Moya
Luz Mary Cascante Álvarez*

INDICE DEL DOCUMENTO

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Principios y enfoques	3
1.2	Misión Institucional.....	6
1.3	Visión Institucional	6
1.4	Distribución de la institución.....	6
2	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAI)	8
2.1	Política Ambiental:	8
2.2	Compromisos ambientales.....	8
2.3	Estructura de la Comisión Institucional.....	9
2.4	Declaración Jurada de cumplimiento.....	12
3	DIAGNOSTICO AMBIENTAL INICIAL	13
4	ALCANCE DEL PGAI	19
6	BIBLIOGRAFÍA	33
7	ANEXOS	33

TABLAS

Tabla 1. Compromisos ambientales.	08
Tabla 2. Datos Generales de la Institución y Comisión Ambiental.	10
Tabla 3. Síntesis del Diagnóstico Ambiental.	13



1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) como institución gubernamental consciente de la responsabilidad ambiental, mantiene un compromiso para reducir y prevenir los impactos ambientales negativos que genera en todas las actividades que realiza, de forma simultánea con la implementación de estrategias para optimizar los impactos positivos y prevención de la contaminación.

En el presente documento se desarrollará la información sobre el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), con todas las consideraciones relacionadas al diagnóstico de actividades institucionales y sus impactos positivos y negativos, así como los compromisos adquiridos por la Comisión Gestión Ambiental Institucional (CGAI) para la debida gestión de los recursos que genera y utiliza en su actuar.

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), fue creado mediante Ley 8204 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), como el ente encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.

1.1 Principios y enfoques

Apego a la legislación ambiental vigente: Son todas aquellas regulaciones, creadas para proteger el medio ambiente, algunas se han establecido a través del Gobierno de Costa Rica como obligatorias, con el fin de reglamentar el tema ambiental en instituciones tanto privadas como estatales. En el artículo No. 50 de

la Constitución Política establece: *“Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”*.

Prevención de la contaminación: Corresponde a todos aquellos esfuerzos realizados de forma preventiva, para reducir los impactos al ambiente, generados por el ser humano durante sus actividades diarias, tanto a nivel laboral, como personal, de forma tal, que se busque la detección, establecimiento medidas de acción y como resultado la disminución de los efectos contaminantes.

Buenas prácticas ambientales: Son todos aquellos cambios en la cultura de las personas que permiten permear a su diario vivir, la modificación de conductas aprendidas que no benefician al medio ambiente, esto se obtiene mediante la cultura de protección al medio ambiente, se cita a continuación un extracto del Directriz No. 031-MINAE:

IV.-Que en concordancia con las medidas de reducción en el gasto público y lo establecido en la Ley N° 8292, "Ley General de Control Interno" del 31 de julio de 2002, el sector público costarricense debe mejorar la eficiencia en la administración de los diversos recursos, procurando ahorros y haciendo un uso eficiente del agua, la electricidad, el combustible y el papel, entre otros. Asimismo, está comprometido en la reducción de los impactos ambientales negativos que genera su propio accionar.

Mejora continua de la situación ambiental: Son todas aquellas mejoras que se establecen posterior a la revisión continua de las metas, indicadores y por ende acciones que se realizan en favor del medio ambiente, se podría decir que uno de los principales aportes obtenidos del Programa de Gestión Ambiental Institucional, ya que este permite la revisión constante y la rendición de cuentas permitiendo mejorar el impacto ambiental, en general se trata de un beneficio al medio

ambiente a corto, mediano y largo plazo, de forma sostenible, se cita a continuación un extracto del Directriz No. 031-MINAE :

VI.-Que según el acta de sesión ordinaria número cuarenta y seis del Consejo de Gobierno celebrada el 14 de abril del 2015 se acuerda con el objetivo de cumplir con la meta de que cada institución desarrolle e implemente su Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), se comisiona al Ministro de Ambiente y Energía y a su equipo preparar una directriz dirigida al Gobierno Central, que incluya un plan de contingencia con medidas prácticas de lo que se debe hacer para cumplir con esta materia, dicho documento consigna como base la mejora continua de cada compromiso adquirido y acción realizada.

Desarrollo sostenible: Esto corresponde a la integración de todos los esfuerzos en cuanto a acciones y cultura en materia ambiental. La organización ambiental "Acciona" establece el siguiente concepto: *"La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social"*,

Se cita en el Decreto 36499-S-MINAE lo siguiente:

3°—Que la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554 de 4 de octubre de 1995, establece que los recursos energéticos constituyen factores esenciales para el desarrollo sostenible del país, sobre los que el Estado mantendrá un papel preponderante, pudiendo dictar medidas generales y particulares, relacionadas con la investigación, exploración, explotación y desarrollo de esos recursos, con base en lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo



MARCO FILOSÓFICO

1.2 Misión Institucional

El ICD es el ente encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la atención del consumo de SPA y la prevención, contención y represión del tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, en procura del bienestar de las personas habitantes de Costa Rica.

Nota: Misión institucional propuesta dentro del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026, aprobada por el Consejo Directivo del ICD en acuerdo CERO DOCE– CERO UNO– DOS MIL VEINTIDÓS, Sesión Ordinaria Virtual CERO UNO celebrada el miércoles dos de febrero del dos mil veintidós.

1.3 Visión Institucional

Ser una institución reconocida a nivel nacional por su capacidad de generar valor público en la atención del consumo de SPA, la prevención, contención y represión del tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, promoviendo la salud, la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

Nota: Visión institucional propuesta dentro del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026, aprobada por el Consejo Directivo del ICD en acuerdo CERO DOCE– CERO UNO– DOS MIL VEINTIDÓS, Sesión Ordinaria Virtual CERO UNO celebrada el miércoles dos de febrero del dos mil veintidós.

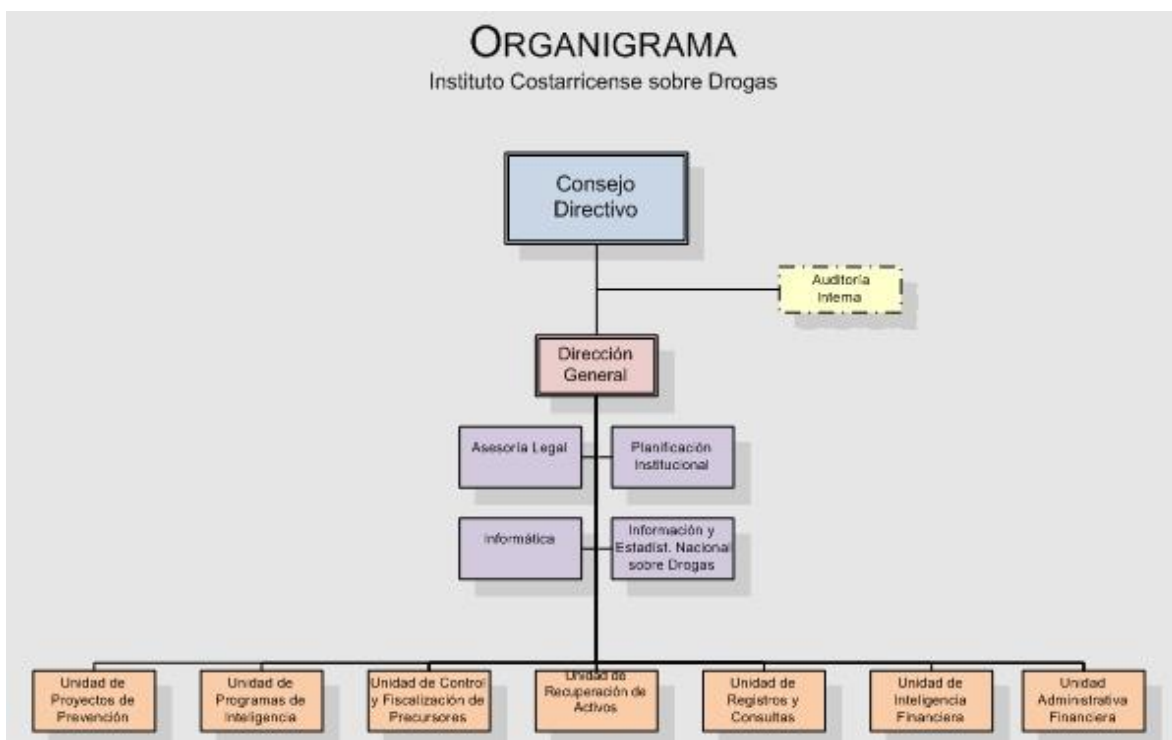
1.4 Distribución de la institución

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), fue creado mediante Ley 8204 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), como el ente encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento,

la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.

Su distribución organizativa es la siguiente:

Figura 1
Estructura del Instituto Costarricense Sobre Drogas, Agosto 2021



Fuente: Elaboración ICD, 2022.

2 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAI)

2.1 Política Ambiental:

Fomento de prácticas institucionales dirigidas a la prevención y a la mejora continua en materia ambiental, así como a la disminución de comportamientos dirigidos a contaminar el medio ambiente y cuyo resultado reduzca sus impactos, todo al amparo de la normativa aplicable.

Nota: Política ambiental institucional aprobada por la Unidad de Planificación Institucional, en oficio UPLA-09-2021 de fecha 24 de setiembre de 2021. Política incluida dentro del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 y aprobada por el Consejo Directivo del ICD en acuerdo N°009-05-2021 de fecha 03 de noviembre de 2021.

2.2 Compromisos ambientales

La Comisión de Gestión Ambiental Institucional (CGAI) ha establecido siete compromisos por atender, que apuntan a un óptimo y novedoso desempeño ambiental institucional. A continuación, se enlistan los compromisos establecidos:

Tabla 1
Compromisos ambientales ICD, diciembre 2022

Gestión del aire	Disminución de las emisiones de CO ₂ , según promedio de consumo 2019 y cantidad de vehículos.
Gestión del recurso hídrico	Disminución del consumo de agua según año 2019. (Según facturas pagadas por la institución).
Gestión de Aguas Residuales	Registro actualizado de todas las instalaciones de la institución, que permita realizar acciones de mejoras cuando así lo necesite.

Gestión de residuos	Instalación de estaciones de reciclaje o puntos ecológicos en las instalaciones del alcance, además de realizar capacitación a los colaboradores.
Gestión de papel	Aplicación del programa de cero papel en todas las áreas de la Institución. Disminución del consumo de papel tomando como base los registros de consumo del 2019.
Consumo de combustibles fósiles	Disminución en el consumo de combustibles fósiles, según promedio de litros consumidos en el 2019 por la flotilla vehicular.
Consumo de energía eléctrica	Disminución del consumo de energía eléctrica según registros del 2019.

Fuente: elaboración ICD, 2022

2.3 Estructura de la Comisión Institucional

La Comisión de Gestión Ambiental Institucional, creada y aprobada por la Dirección General del ICD en el memorando M-DG-030-2021 de fecha 02 de marzo de 2021, se desempeña en una estructura organizativa con una única persona funcionaria como coordinadora. El detalle de las personas funcionarias que componen la CGAI se detalla en la siguiente figura:

Figura 2
Estructura de la Comisión de Gestión Ambiental, Setiembre 2021



Fuente: elaboración ICD, 2022

Nota: Es de relevancia indicar que si bien el Decreto Ejecutivo N°36499-S-MINAET "Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica" establece en la sección 4.3.2 los departamentos recomendados para formar la comisión, en el ICD según su estructura organizativa vigente, no se cuenta con algunos de estos, por lo que, la CGAI¹ está conformada por los representantes de las unidades existentes según la recomendación del decreto, más cuatro representantes de unidades relacionadas.

Considerando los niveles de especialización, incidencia e involucramiento de las diferentes personas funcionarias en la temática ambiental, se ha seleccionado para coordinar el proceso a los siguientes representantes:

Tabla 2

Datos generales de la Institución y de la Comisión Institucional

Setiembre 2021

Datos de la Institución	
Institución	Instituto Costarricense sobre Drogas
Página Web	www.icd.go.cr
Correo Institucional	
Dirección de Oficinas Centrales	400 metros norte de la Hyundai en Los Yoses, contiguo a Restaurante Jurgen's, Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica.
Teléfono de Oficinas Centrales	2527-6400
Jornada de Trabajo	Diurna
Cantidad de Edificios	Uno central, una bodega y un predio
Número de trabajadores	107

¹ La Comisión de Gestión Ambiental Institucional, gestiona a la fecha con la Dirección General del ICD, la asignación de un representante de las áreas de Planificación y Financiera.

Datos del Jerarca Administrativo	
Nombre	Fernando Ramírez Serrano
Correo electrónico	fserrano@icd.go.cr
Teléfono	2527-6444
Comisión Institucional	
Datos del coordinador del PGAI	
Nombre	Rigoberto Méndez Mora
Correo electrónico	rmendez@icd.go.cr
Teléfono	8318-7460
Representantes de la Comisión Institucional	
Ambiental	N/A
Financiero	Pendiente de asignación
Presupuesto	Ilsamar Ruiz Espinoza, Analista de presupuesto, iruz@icd.go.cr
Planificación	Pendiente de asignación
Servicios Generales	Dacio Bonilla Marín, chofer.
Proveeduría	Rigoberto Méndez Mora, Analista de contrataciones, rmendez@icd.go.cr
Flota vehicular	N/A
Comunicación	N/A
Otros funcionarios designados	
Unidad de Programas de Inteligencia	René Jimenez Moya, rjimenez@icd.go.cr
Unidad de Inteligencia Financiera	Luz Mary Cascante Álvarez, lcascante@icd.go.cr
Unidad de Recuperación de Activos	Juan Carlos Céspedes Chacón, jcespedes@icd.go.cr
Unidad de Recuperación de Activos	Georgina Fernández Herrera, gfernandez@icd.go.cr

Fuente: Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET, 2011

2.4 Declaración Jurada de cumplimiento

El suscrito Fernando Ramírez Serrano, en mi condición de Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, nombrado mediante Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, en Acuerdo Número DOS PUNTO DOS SE-CERO CERO UNO- DOS MIL VEINTIDOS, tomado en la Sesión Extraordinaria Presencial CERO TRES celebrada el día martes VEINTICINCO de octubre del dos mil veintidós, me comprometo a cumplir con los compromisos adquiridos en el presente documento "Programa de Gestión Ambiental Institucional" y con lo consignado en el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET "Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica".

De acuerdo con lo antes descrito y la información que aquí se dará, todas las unidades de la institución, trabajarán comprometidas para promover una mejora continua en la calidad ambiental de nuestra institución, para ayudar al país a conseguir las metas propuestas en el tema de descarbonización, impulsando acciones que gestionen la calidad del aire, el agua, del suelo, de los residuos sólidos, de la energía utilizada, además de generar las acciones necesarias para el cumplimiento de la Política Ambiental.

Fernando Ramírez Serrano

Director General

3 DIAGNOSTICO AMBIENTAL INICIAL

La Comisión de Gestión Ambiental Institucional ha identificado las oportunidades de mejora en la gestión ambiental, tomando como variable de medición y arranque para sus proyecciones, los resultados según facturación de consumo de cada rubro a detallar, bajo la proyección de establecer los aspectos ambientales inherentes al quehacer diario institucional, que participan de forma significativa y directa con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Ambiental institucional. En la tabla seguida se desglosa los aspectos considerados, su significancia y los indicadores de medición y control en los que se estará trabajando para alcanzar los resultados.

Tabla 3

Síntesis del Diagnóstico Ambiental, Diciembre 2022

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental Identificado	Significancia	Síntesis de la Situación Ambiental	Indicadores
Consumo de Energía Eléctrica	Generación de gases de efecto de invernadero, impacto económico	Alta	Fuente de generación: El consumo de energía eléctrica se da en las oficinas centrales que constan de 2134 m ² de construcción. El servicio es suministrado por la CNFL. El edificio central cuenta con 1 medidor. Cantidad generada: 130.640 kWh por año.	Registros de control de consumo y registros de capacitaciones entregadas, así como de instalación de sistemas eficientes

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental Identificado	Significancia	Síntesis de la Situación Ambiental	Indicadores
			Medidas de ahorro: En la actualidad no se tiene establecido ninguna medida de ahorro.	
Consumo de combustibles fósiles	Deterioro de la calidad del aire, gases de efecto de invernadero, impacto económico	Alta	Fuente de generación: Para la flotilla de vehículos se realizan cambios de aceite, y los combustibles requeridos, además de utilizar el diésel para la planta eléctrica. Registros actualizados Medidas de ahorro: En la actualidad no se tiene establecido ninguna medida de ahorro para este aspecto ambiental.	Registros de control de consumo, indicadores de residuos peligrosos y listas de capacitaciones impartidas.
Consumo de agua	Cantidad de Metros cúbicos consumidos	Alta	Fuente de generación: El agua es requerida para los baños, lavatorios, fregadero ubicado en el comedor institucional, para al lavado de autos de la flotilla vehicular y para las pilas utilizadas para el lavado de artículos de limpieza, también se cuenta con una	Registros de control, registro de capacitaciones

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental Identificado	Significancia	Síntesis de la Situación Ambiental	Indicadores
			<p>ducha en el parqueo.</p> <p>Cantidad generada: 1280 m³ de agua al año.</p> <p>Medidas de ahorro: En la actualidad no se tiene establecido ninguna medida de ahorro para este aspecto ambiental.</p>	
Consumo de papel	Generación de gases de efecto de invernadero, impactos económicos, contaminación por residuos	Media	<p>Fuente de generación: El papel es utilizado para la impresión y duplicado de documentos que se deben de tramitar de forma física.</p> <p>Cantidad generada: 287 resmas al año.</p>	Registros de consumo, registros de capacitación
Emisiones al aire de fuentes móviles	Generación de gases de efecto de invernadero, lluvia ácida, afectación a la calidad del aire	Alta	Registros de consumo, capacitaciones de mejoras de consumo, compra de unidades eficientes	Registros de los insumos de consumo, registros de capacitaciones
Generación de aguas residuales	Deterioro de la calidad del agua del cuerpo receptor, afectación a la salud, gases de	Media	Fuente de generación: Las aguas residuales se generan por el uso de los baños, lavatorios, fregadero ubicado en el comedor	Tratamientos de las aguas residuales en todas las infraestructuras de la institución

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental Identificado	Significancia	Síntesis de la Situación Ambiental	Indicadores
	efecto de invernadero		<p>institucional, para al lavado de autos de la flotilla vehicular y para las pilas utilizadas para el lavado de artículos de limpieza, también se cuenta con una ducha en el parqueo.</p> <p>Medidas de ahorro: En la actualidad no se tiene establecido ninguna medida de ahorro para este aspecto ambiental. Las aguas residuales únicamente son conducidas al alcantarillado público (sin tratamiento)</p>	
Generación de Residuos Sólidos	Toneladas de residuos generados y no tratados de manera adecuada, gases de efecto de invernadero	Alta	<p>Fuente donde se genera el residuo: los principales residuos se generan por las actividades en general que se desarrollan en la institución.</p> <p>Descripción de residuos: Se cuenta con baterías de recipientes para el reciclaje de papel, cartón, vidrio y aluminio. Para el caso de los</p>	Registros de residuos entregados y capacitaciones generadas

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental Identificado	Significancia	Síntesis de la Situación Ambiental	Indicadores
			<p>materiales no reciclables, se cuenta con depósitos para materiales orgánicos (para compostaje), secantes y ecobloques. Los residuos sólidos no valorizables se entregan al recolector municipal.</p> <p>Cantidad generada: A partir de enero 2023 se llevará la métrica de cada material señalado, utilizando la balanza institucional para el pesaje de los residuos generados.</p> <p>Medidas de prevención, reducción, tratamiento y forma de disposición final: Los materiales reciclables y no reciclables se entregan debidamente separados a la Municipalidad de Montes de Oca.</p>	
Uso de plaguicidas	Gases de efecto invernadero,	Media	No se cuenta con espacios de jardín en la institución que	Entregables recibidos por parte

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental Identificado	Significancia	Síntesis de la Situación Ambiental	Indicadores
	deterioro de los suelos		<p>requieran la aplicación de plaguicidas.</p> <p>Para efectos de fumigación dentro de las instalaciones, se realiza una contratación vía SICOP de una empresa que deberá estar debidamente autorizada y con las evidencias de contar con los permisos y certificaciones de manejo de desechos responsable de esta categoría.</p>	de la empresa contratada.

Fuente: elaboración ICD, 2022

4 ALCANCE DEL PGAI

¿Quiénes serán parte de la mejora ambiental institucional? Todas las personas funcionarias del ICD serán parte de estas medidas ambientales y la responsabilidad que representa en el futuro de nuestro país, desde cada unidad y el desempeño de las funciones de todos. Además, respecto a espacio físico, aplicará tanto en el edificio principal del ICD y sus unidades, como en la bodega ubicada en San José Uruca y predio denominado ESDE ubicado en Heredia San Joaquín de Flores, utilizados por la institución para el almacenamiento de bienes decomisados y comisados por infracciones a las leyes relacionadas al narcotráfico.

¿Qué se va a hacer? Ejecutar todas las acciones que implica el cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental, en los próximos cinco años, con el objetivo de cumplir con el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET "Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica", además establecer cada día actividades que ayuden a mejorar la relación de nuestros colaboradores con el medio ambiente y sea parte del desarrollo normal del quehacer de la institución. Es relevante señalar que, como complemento al alcance del plan y su evaluación de indicadores, a partir del año 2024 se integrará la bodega, y a partir del año 2025 se incluirá el predio ESDE; tanto para el desarrollo de estrategias ambientales en cada ubicación física, como la consideración de indicadores y búsqueda de oportunidades de mejora en materia ambiental.

En este proyecto, hay un interés de los jefes administrativos en que el programa se ejecute de forma continua y que sea sometido a mejoras continuas, de manera tal que cada año se pueda no solo obtener las mejores evaluaciones, sino ser ejemplo de buenas prácticas ambientales entre las demás instituciones. Para esto, se contará con el apoyo jerárquico de cara a la solicitud y separación de presupuesto de cara a las necesidades detectadas, la divulgación de información a las personas funcionarias, incluyendo la comunicación vertical que inste a

contribuir desde cada una de las unidades al cumplimiento de los objetivos que se establezcan.

Es importante mencionar que la institución cuenta con 107 colaboradores, de los cuales aproximadamente 104 se encuentran destacados en el edificio central, en los demás se encuentran dos funcionarios en la bodega en San José Uruca, y un funcionario en el predio ESDE en Heredia San Joaquín de Flores, donde se desarrollan las demás actividades de la institución.

Nombre de Edificio	Número de funcionarios totales	Área física total (m2)	Ubicación/ Dirección	Actividades	Año de implementación				
					1	2	3	4	5
Oficinas Centrales	104 (4 personas outsourcing)	2.134	San José, Montes de Oca, San Pedro, Barrio Dent, 400mts norte de Funeraria Montesacro (antigua Subaru)	Oficinas centrales administrativas y operativas.	X	X	X	X	X
Bodega Uruca	2 (2 personas outsourcing)	4.712	San José, Uruca, 400mts norte de Repuestos Bosch.	Bodega de almacenamiento de bienes.		X	X	X	X
Predio ESDE	1 (1 persona outsourcing)	7.500	Heredia, San Joaquín de Flores, frente a la Casona del Cerdo.	Predio de almacenamiento de bienes			X	X	X



PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

5 PLAN DE ACCIÓN DEL PGAI

5.1.1.1.1.1 Cuadro 5. Plan de acción del PGAI

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha estimada de cumplimiento de la meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año			Presupuesto (colones)					Responsables
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año						
									1	2	3	4	5		
Consumo de Energía Eléctrica	Disminución del consumo de energía eléctrica según registros del 2019.	Disminuir al menos un 1% el consumo de energía eléctrica. Concientizar al menos un 20% de los funcionarios	2027 2027	142.640 Kwh por año	Kwh	2019	CPS ²	Continuar con el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Trabajo Anual de la Comisión Ambiental en materia de energía eléctrica	x	x	x	x	x	No se requiere	Comisión ambiental.

² CPS: Compras Públicas Sostenibles: Se refiere a aquellas medidas que promuevan la adquisición de bienes con criterios sostenibles.

		os en cuanto al uso racional de la energía eléctrica.					BP ³	Crear un programa institucional para el ahorro de energía.	x	x	x	x	x	No se requiere	Comisión ambiental
								Desarrollar acciones para promover la educación energética.	x	x	x	x	x	No se requiere	Comisión ambiental
								Emitir lineamientos sobre el uso racional de la energía.	x	x	x	x		No se requiere	Comisión Ambiental
							Métrica ⁴	Elaborar el diagnóstico		x	x	x	x	No se requiere	Comisión Ambiental

³ BP: Buenas Prácticas: Se refieren a las practicas de funcionarios para reducir y hacer mas eficiente el consumo del recurso.

⁴ Metrica: Se refiere al registro del consumo y analisis de la informacion del recurso, para esto se utilizan las hojas de registro de DIGECA disponibles en el sitio web <http://www.digeca.go.cr/areas/herramientas-para-elaborar-pgai>



								o energético o integral de la Institución.								
								Establecer los indicadores de eficiencia energética para el consumo de energía eléctrica		x	x	x	x	No se requiere	Comisión Ambiental	
								Llenar las hojas de registro que se presentan a DIGECA	x	x	x	x	x	No se requiere	Comisión Ambiental	
								Renovación del sistema de luminarias del edificio principal, por un sistema eficiente con			x	x	x	x	∅5.000.000	Comisión Ambiental (seguimiento) Propietario del inmueble (ejecución)



								temporiza dores y sensores de movimient o.							
Consumo de Combustibles Fósiles	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero .	Disminución de un 1% del consumo de combustibles	2027	11.454 L de Diesel por año 4.407 L de Gasolina por año	Litros de combustible consumidos por año.	2019	CPS	Realizar un adecuado mantenimiento a la flotilla de vehículos	x	x	x	x	x	∅10.000.000	Comisión Ambiental y Servicios Generales
								Cumplir con lo establecido en el Manual de Compras Sustentables del Ministerio de Hacienda para la compra de vehículos.					x	No se requiere	Comisión Ambiental, Proveeduría y Servicios generales
							BP	Dar seguimiento	x	x	x	x	x	No se requiere	Servicios Generales y



								to al consumo de combustible institucional, validando posibles diferencias en distancias conocidas							Comisión Ambiental.
								Desarrollar campañas y acciones de sensibilización y emitir directrices para reducción del consumo.	x	x	x	x	x	No se requiere	Comisión Ambiental y Servicios Generales
							Métrica	Seguimiento al consumo de combustible de	x	x	x	x	x	No se requiere	Comisión Ambiental y Servicios Generales

								cada vehículo									
								Llenar las hojas de registro que se presentan a DIGECA	x	x	x	x	x	No se requiere			Comisión Ambiental y Servicios Generales
Consumo de Agua	1.Reducir el consumo de agua en el ICD	Sensibilizar al bajo consumo de agua al menos a un 80% de los funcionarios.	2027	1280 m3 de agua al año.		2019	CPS	Velar por el adecuado mantenimiento y reporte al dueño del edificio sobre posibles fugas	x	x	x	x	x	No se requiere			Comisión Ambiental, Dirección General
		2. Sensibilizar a los funcionarios sobre el adecuado consumo de agua.	Disminución del consumo de agua en un 1%.	2027	Consumo de agua por empleado 0,97 m3.				BP	Elaborar rotulación con información importante acerca del ahorro de agua.	x	x	x	x	x	∅500.000	
									Sensibilizar a los funcionarios del ICD	x	x	x	x	x	No se requiere		

								sobre buenas prácticas en el consumo del agua.								
							Métrica	Establecer los indicadores de eficiencia para el consumo de agua.	x	x	x	x	x	No se requiere		Comisión Ambiental
								Llenar las hojas de registro que se presentan a DIGECA	x	x	x	x	x	No se requiere		Comisión Ambiental
								Sustitución de grifos convencionales por dispositivos eficientes.	x					∅800.000		Comisión Ambiental (seguimiento) Propietario del inmueble (ejecución)
Generación de Aguas Residuales	Reducir los contaminantes que salen por el	Disminuir en un 1% los químicos		NO HAY DATOS	Caudal		CPS	Cumplir con lo establecido en el Manual	x	x	x	x	x	∅1.500.000		Comisión Ambiental, Proveduría y

	alcantarilla público.	que salen al alcantarillado público.					de Compras Sustentables del Ministerio de Hacienda para la compra de insumos de limpieza.								Servicios generales
							CPS	Inclusión en los contratos de limpieza la utilización de productos biodegradables.	x	x	x	x	x	No se requiere	Comisión Ambiental y Proveduría
								Llenar las hojas de registro que se presentan DIGECA	x	x	x	x	x	No se requiere	Comisión Ambiental
Consumo de Papel	Concientizar sobre el	Disminuir en un 1%	2027		Resma		CPS	Cumplir con lo establecido	x	x	x	x	x	No se requiere	Comisión Ambiental,



	uso del papel a los funcionarios	el consumo de papel.		295 resmas al año. 1340,90 hojas por funcionario.																o en el Manual de Compras Sustentables del Ministerio de Hacienda para la compra de papel.											Proveeduría Institucional
																				BP	Sensibilización sobre el ahorro de papel.	x	x	x	x	x		No se requiere			Comisión Ambiental
																				BP	Proponer el establecimiento de medidas digitales e impulsar un mayor uso recursos de almacenamiento digital (nube) y uso de firma	x	x	x	x	x	∅3.000.000			Comisión Ambiental	

								digital en un 50% de los funcionarios por año									
							Métrica	Llenar las hojas de registro que se presenta a DIGECA	x	x	x	x	x	No se requiere			Comision Ambiental
Generación de Residuos Sólidos (Ordinarios, peligrosos, y de manejo especial)	Sensibilizar a los funcionarios en cuanto a temas de reciclaje y residuos sólidos.	Capacitar al menos a un 50% de los funcionarios sobre la disposición adecuada de residuos. Realizar acciones de manejo adecuado de sustancias peligrosas.		Sin información	Kilos		CPS	Adquirir baterías de contenedores para las unidades más grandes del ICD, bodega y predio.	x	x				∅560.000			Comisión Ambiental, Proveduría y Servicios generales
							BP	Manejo responsable en recipientes separados, de los residuos	x	x	x	x	x	∅500.000			Comisión Ambiental

								de materiales peligrosos con gestores autorizados (aceite mecánico, diésel y plaguicidas)								
								BP	Capacitación al personal en cuanto al adecuado manejo de residuos sólidos	x	x	x	x	x	No se requiere	Comisión Ambiental
								Métrica	Llenar las hojas de registro que se presentan DIGECA	x	x	x	x	x	No se requiere	Comisión Ambiental



6 BIBLIOGRAFÍA

- Decreto Ejecutivo N° 36499-S-Minaet, Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional.
- Guía para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional.
- Ley Marco de Cambio Climático
- Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2016-2021.
- Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839.
- Decreto N° 39310 MH-MINAE-MEIC-MTSS, Política de compras públicas sustentables.

7 ANEXOS

- Protocolos de Evaluación Ambiental.
- Hojas de registro de energía eléctrica, combustible, agua, papel, separación de residuos sólidos.
- Inventario de gases de efecto invernadero.